

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAKIO, 2020

El pasado 22 de diciembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (en adelante, TVCP) ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Bakio, correspondiente al ejercicio 2020.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2020, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien se han detectado ajustes contables que disminuirían el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en 273 miles de euros. Además, el Tribunal no ha podido determinar si los saldos de inmovilizado del Balance a 31 de diciembre reflejan la situación real de los bienes y derechos.

En cuanto a la **situación financiera**, el Tribunal señala que el Ayuntamiento presenta una situación económica saneada, con recursos suficientes para mantener su normal funcionamiento y poder afrontar futuras inversiones sin necesidad de recurrir a nuevo endeudamiento.

Además, se indica que, de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal se cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria. Con motivo de la crisis del COVID-19, la DFB, mediante Acuerdo de 3 de noviembre de 2020, acordó suspender las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, manteniendo vigentes los planes de ajuste. El Ayuntamiento mantenía vigente en 2020 un plan de ajuste aprobado anteriormente. El informe de Intervención indica que la ejecución global de ingresos y gastos está en línea con el Plan, y que el nivel de deuda está situado por debajo de las previsiones del mismo.

El Ayuntamiento **ha cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico financiera en 2020, si bien se han detectado una deficiencia en el área de **Personal** (valoración de todos los puestos de trabajo que origina un incremento salarial adicional sin que se trate de una adecuación retributiva con carácter singular y excepcional).